



PINELLAS COUNTY SCHOOLS
ENCUESTA DE ALOJAMIENTO/RESIDENCIA
PARA ESTUDIANTES

Information Referred by:

Self/Parent	☐	Outside Agency	☐
DMT(School)	☐	Friend/Relative	☐
Social Worker	☐	School Staff	☐
School Counselor	☐	HEAT Program	☐

McKinney-Vento Certification Date: _____

Este cuestionario tiene como objetivo abordar los requisitos de la **Ley Cada Estudiante Triunfa: Title IX/Part A**. Las respuestas a las preguntas a continuación nos ayudarán a determinar si su estudiante puede calificar para servicios de apoyo educativo adicional. **POR FAVOR, ESCRIBA CON CLARIDAD, LLENE UN FORMULARIO POR FAMILIA, y devuelva el cuestionario a la oficina de su escuela.**

1. ¿Cuántos otros niños/jóvenes hay en su hogar (incluso si no están inscritos en la escuela)? _____
2. Nombres de los estudiantes matriculados en la escuela (PK–12 grado) o no están inscritos en la escuela, incluidos los de 1 a 4 años
(Si es necesario, utilice papel adicional.)

a. **Nombre del estudiante matriculado:**

Nombre	MI	Apellido	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela
--------	----	----------	---------------------	-------	---------

b. **Otros niños/jóvenes en su hogar (incluso si no están inscritos en la escuela):**

Nombre	MI	Apellido	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela
Nombre	MI	Apellido	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela
Nombre	MI	Apellido	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela
Nombre	MI	Apellido	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela

3. **Nombre del padre, tutor o joven no acompañado** (en letra de imprenta): _____

a. **Dirección actual** (Ubicación del lugar donde vive): _____

b. **Tiempo en esta dirección:** _____

c. **Dirección anterior:** _____

d. **Dirección postal:** _____

e. **Teléfono:** _____ **Teléfono celular:** _____ **Teléfono del trabajo:** _____

La persona que firma a continuación certifica que la información proporcionada es precisa:

Firma del padre, tutor o joven no acompañado (o persona designada): _____ Fecha: _____

4. **Complete la sección Residencia Nocturna colocando una "X" en las casillas "Sí" o "No":**

RESIDENCIA NOCTURNA	SÍ	NO	CÓDIGO
1. Mi familia vive en un refugio de emergencia o de transición (p. ej. Casa móvil de FEMA). [A]			[A]
2. Mi familia comparte la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o una razón similar; Duplicado. [B]			[B]
3. Mi familia vive en un automóvil, un parque, un parque temporal de remolques o un campamento debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado, espacio público, edificio abandonado, vivienda precaria, estación de autobús o tren, lugar público o privado que no esté diseñado o que se use normalmente como alojamiento regular para dormir para seres humanos o entornos similares. [D]			[D]
4. Mi familia vive en un hotel o motel debido a la falta de un alojamiento alternativo adecuado. [E]			[E]
5. Un niño/joven en mi hogar es menor de 16 años y no está bajo la custodia física de un padre o tutor (o soy un joven no acompañado menor de 16 años).			Sí = Código U No = Código N
6. Un niño/joven en mi hogar tiene 16 años de edad o más y no está bajo la custodia física de un padre o tutor (o soy un joven no acompañado de 16 años de edad o más).			Sí = Código U No = Código N

5. **Si marcó "Sí" a alguna de las preguntas anteriores, indique la causa colocando una "X" en la casilla correspondiente.**

☐ Terremoto [E]	☐ Desastre provocado por el hombre [D]	☐ Otras causas por falta de vivienda [N]
☐ Inundación [F]	☐ Ejecución hipotecaria [M]	☐ Tormenta tropical [S]
☐ Huracán [H]	☐ Pandemia [P]	☐ Incendio forestal o incendio [W]
		☐ Desconocido [U]
		☐ Tornado [T]

Si respondió "Sí" a algunas o todas las preguntas anteriores, un representante educativo puede comunicarse con usted para ver si usted o su hijo califican, como jóvenes no acompañados, son elegibles para servicios educativos adicionales. Directions for School Staff: For students with positive responses to any of the questions, make a copy of form for your records, and send the original in the Pony to: **The HEAT Program at Clearview Adult Ed, Rt B2.**

Si marcó sí a cualquiera de los puntos de la Sección 4, su hijo tiene los siguientes derechos, según se define en la Ley federal McKinney-Vento que protege los derechos educativos de los estudiantes en situaciones de vivienda transitoria:

- ✓ El estudiante puede continuar asistiendo a la escuela a la que asistía antes de que ocurriera la situación, incluso si ahora vive fuera de la zona durante la duración del curso escolar.
- ✓ Los padres pueden solicitar ayuda con el transporte en autobús de PCS.
- ✓ El estudiante tiene derecho a recibir comidas gratis durante todo el curso escolar.
- ✓ El estudiante puede participar en programas escolares iguales a los estudiantes que tienen una vivienda estable.
- ✓ El estudiante tiene que ser inscrito inmediatamente en la escuela, incluso si carece de una dirección permanente o de los documentos requeridos, como comprobante de residencia, registros de vacunación, etc. Se proporciona tiempo adicional para reunir cualquier documentación faltante.
- ✓ Si se presenta una disputa de inscripción, el estudiante puede continuar asistiendo a la escuela mientras se escucha y resuelve la disputa.

La Política 5111.01 de PCS exige que las familias/jóvenes que están en transición o sin hogar no serán estigmatizados.

La información sobre la vivienda de la familia y los jóvenes se mantendrá confidencial en la mayor medida posible para satisfacer las necesidades educativas del estudiante. El personal de PCS puede compartir esta información con personal tal como el Enlace para Personas sin Hogar, el técnico de gestión de datos, los maestros del estudiante, el consejero escolar, el trabajador social u otro personal designado directamente para trabajar con las familias/jóvenes en situaciones de vivienda de transición en el distrito. El personal de la escuela debe asegurarle a la familia/joven que toda la información sobre el estado de la vivienda se mantendrá confidencial. El personal de PCS no se comunicará con el propietario para verificar el estado de la vivienda de un estudiante.

****La elegibilidad para la Ley McKinney-Vento (MVA, por sus siglas en inglés) es válida por un curso escolar.**

Los contactos de MVA en las escuelas pueden proporcionar apoyo educativo y de inscripción, referencias a organizaciones comunitarias y de vivienda, y defensa en relación con la Ley McKinney-Vento. Para obtener más información sobre los derechos y disposiciones de la Ley McKinney-Vento, póngase en contacto con la Oficina HEAT llamando al 727-507-4766.

Recursos adicionales

Sitio web de HEAT: <https://www.pcsb.org/Page/1577>

2-1-1 Tampa Bay se preocupa: <http://www.211tampabay.org/>

Asociación Nacional para la Educación de Niños y Jóvenes sin Hogar (NAEHCY, por sus siglas en inglés): <http://www.naehcy.org/>

Centro Nacional para la Educación de las Personas sin Hogar: <https://nche.ed.gov/>